

Es requisito, para participar en el Programa de Premios para Clientes de Vodafone TV Bares la aceptación de las presentes bases en su totalidad (en adelante, las "Bases"). La lectura de las presentes Bases presupone su aceptación.

Primera – Compañía organizadora

El Programa de Premios para Clientes de Vodafone TV Bares será organizado por VODAFONE ESPAÑA S.A.U. (en adelante, "VODAFONE"), sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Avenida de América 115, 28042 y provista de C.I.F. A-80907397.

Segunda – Fechas del programa

El Programa de Premios para Clientes de Vodafone TV Bares tendrá lugar desde el 8 de septiembre de 2018 hasta la fecha de finalización de LaLiga Santander y LaLiga 11213 temporada 2018/2019.

Tercera – Legitimación del participante

Participarán en el presente Programa todos los clientes de Vodafone que tengan contratado el servicio Vodafone TV Bares y/o Vodafone TV Locales de Apuestas, que acepten las condiciones, y cumplan la mecánica del programa establecida en las presentes Bases.

Queda excluido de este programa:

1. Todo el personal laboral de VODAFONE, las empresas contratadas por VODAFONE para la realización del presente programa y los empleados de estas.
2. Los clientes que se encuentren en situación de morosidad con VODAFONE en el momento de la participación en el programa.

Cuarta – Mecánica del Programa

Cada jornada de LaLiga, VODAFONE regalará 3 entradas dobles para partidos de LaLiga Santander o LaLiga 11213. Los partidos disponibles y los ganadores se comunicarán en la cuenta de Twitter de @VodafoneEmpresa <https://twitter.com/VodafoneEmpresa> y serán publicados en la página web www.LoVemosEnElBar.com

Los clientes del presente Programa acumularán puntos durante cada mes natural (enero, febrero, marzo, abril, mayo) en los que se desarrolle el concurso realizando las siguientes acciones:

- 2 puntos por publicar un tweet o post en el perfil de Twitter o Facebook de su bar con el hashtag #LoVemosEnElBar.
- 5 puntos por compartir el video <https://youtu.be/jeB9eYiUeo0> en el perfil de Twitter o Facebook de su bar junto al hashtag #LoVemosEnElBar.
- 5 puntos por compartir en el perfil de Twitter o Facebook de su bar un post publicado en el blog "La Barra" de www.LoVemosEnElBar.com junto al hashtag #LoVemosEnElBar.

- 10 puntos por en el perfil de Twitter o Facebook de su bar el enlace al Mapa de Bares de www.LoVemosEnElBar.com junto al hashtag #LoVemosEnElBar.
- 10 puntos por recomendar a otra barista no cliente de Vodafone el servicio Vodafone TV Bares y/o Vodafone TV Locales de Apuestas y notificarlo a través de la cuenta de correo electrónico comunicacionB2B@vodafone.com con los datos de su recomendado (nombre, apellidos, teléfono, email, nombre del bar).

Los clientes que más puntos hayan acumulado cada mes, serán considerados como ganadores. En caso de empate a puntos entre varios clientes de Vodafone TV Bares y/o Vodafone TV Locales de Apuestas, la elección de los ganadores de las entradas se realizará por un jurado experto de Vodafone que elegirá aquellos clientes que más completa tengan su ficha de su Bar en la web www.LoVemosEnElBar.com. Los puntos no son acumulables mes a mes, es decir, una vez finalizado el mes natural, todos los clientes que participan en el programa perderán todos los puntos conseguidos ese mes.

Los usuarios que cumplan las presentes Bases, podrán ser elegidos como ganadores. La participación en el programa de forma fraudulenta (uso de robots, sistemas no manuales, hackeo, etc.) supondrá la eliminación automática de la participación del programa, sin derecho, en su caso, al premio asignado en comisión de fraude o engaño.

VODAFONE se reserva el derecho de exclusión de la participación de los contenidos publicados, pudiendo eliminar de la participación en el programa cualquiera que considere no adecuado sin necesidad de justificación alguna o de indemnización de ningún tipo, en función de las normas de moderación incluidas en estas bases, cuyos criterios se reproducen a continuación, de modo enunciativo y no limitativo:

- Cuando sea contrario, atente o menosprecie contra los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución, en los Tratados Internacionales y en el resto de la legislación.
- Cuando pudieran resultar ofensivos, de mal gusto, sexistas, discriminatorios o inciten a la violencia por cualquier motivo.
- Cuando incite, induzca o promueva actitudes, actuaciones o pensamientos de carácter discriminatorio por causas relacionadas con el sexo, raza, religión, creencias, edad o condición.
- Cuando en cualquier forma fomenten conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, temerarias, peligrosas, antisociales o que pudiesen resultar perjudiciales para la salud o el medioambiente.
- Cuando incluyan elementos pornográficos o sexuales de forma explícita.
- Cuando el participante utilice el programa para expresar ideas religiosas, políticas o de otra tipología ajenas al programa.
- Cuando se trate con claridad de un plagio o copia que vulnere derechos de terceros.
- Cuando cause o pueda causar perjuicio de cualquier forma a Vodafone España S.A.U y/o a las marcas vinculadas.
- Cuando el contenido revele información personal de un/unos tercero/s.
- Cuando se trate de spam o publicidad no deseada.
- Cuando el comentario incumpla las normas del programa en cualquier forma.
- Igualmente, tampoco podrán participar aquellos elementos que hagan uso o referencia a logotipos o imágenes que representen a otras marcas comerciales, independientemente de su nacionalidad o procedencia.

- Cuando no se respeten secretos empresariales de terceros.
- Cuando sea falso, no exacto, de carácter ambiguo, exagerado o extemporáneo, de modo que induzca o pueda inducir a una interpretación errónea sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del emisor.
- Cuando esté protegido por derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, sin que el participante haya obtenido previamente la autorización necesaria de los titulares para la utilización que efectúa o pretende efectuar.
- Cuando infrinja la normativa sobre secreto de las comunicaciones.
- Cuando constituya publicidad engañosa, desleal o ilícita y, en general, que constituya competencia desleal.
- Cuando contenga virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el usual funcionamiento de la Red, del sistema o de los equipos informáticos (tanto hardware como software) pertenecientes a VODAFONE o a terceros o que puedan dañar los archivos y documentos almacenados en esos equipos informáticos.

Quinta – Condiciones de los ganadores

Sólo podrán participar en el presente programa aquellos clientes que tengan contratado el servicio Vodafone TV Bares y/o Vodafone TV Locales de Apuestas en las fechas en las que se desarrolla y que cumplan la mecánica del programa establecida en las presentes Bases.

Los participantes que no cumplan todos los requisitos y condiciones que se detallan en las presentes Bases no tendrán derecho al Premio.

VODAFONE, una vez que haya seleccionado a los ganadores, se pondrá en contacto con ellos confirmando el premio y esperando la respuesta de los ganadores, con los datos más adelante requeridos. Si durante los 5 días naturales finalizado el mes resultara imposible obtener respuesta, o no se cumplieran con algunas de las condiciones de participación conforme a las bases, se procederá a contactar con el/los suplente/s correspondiente/s.

En el supuesto caso de que el/los suplente/s tampoco cumpliera/n las condiciones señaladas anteriormente, el premio se considerará desierto.

En el caso de no remitir su aceptación, con los datos antes señalados, los ganadores perderán su derecho al premio, recayendo este en el suplente.

Sexta – Gestión de la entrega del premio

VODAFONE se pondrá en contacto directo con los ganadores para gestionar la entrega de las entradas vía postal o recogida a título personalísimo en el estadio en el que se celebre el partido (según disponibilidad).

Séptima – Premio

El premio que se entregará a cada ganador en virtud del presente programa será:

- 1 entrada doble (para 2 personas) para un partido de la LaLiga Santander o LaLiga 1|2|3 de entre las disponibles y comunicadas a través de la página web www.LoVemosEnElBar.com, excluidos los partidos Real Madrid – Atlético de Madrid y Barcelona – Real Madrid. Los partidos NO serán en ningún caso de libre elección por el ganador.
- La elección del partido queda supeditada a la disponibilidad de los mismos entre los ganadores. El ganador con más puntos tendrá disponible todos los partidos objeto de premio, el segundo ganador con más puntos todos excepto la elección del primer ganador, etcétera.
- El ganador del premio no podrá venderlo, subastarlo o canjearlo por otro distinto ni por la cantidad equivalente al mismo en otros bienes o servicios.
- El Premio incluye solo lo detallado anteriormente, no asumiendo VODAFONE ningún gasto en el cual pudiera incurrir algún ganador por cualquier otro concepto.
- Las fechas en las que será disfrutado el premio están sujetas a modificaciones por parte de LaLiga y el ganador deberá consultar y comprobar la fecha definitiva en el calendario oficial de partidos de LaLiga Santander y LaLiga 1|2|3 en <https://www.laliga.es/calendario-horario>

Octava – Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.

Los participantes otorgan a VODAFONE de manera gratuita todos los derechos de propiedad intelectual, en especial los derechos de reproducción y comunicación pública, para poder utilizar públicamente a través de los diversos medios de prensa, publicaciones a través de Internet y redes sociales, los textos, fotografías y datos personales con los que participan en el presente programa.

Con la participación en el programa, y, por ende, con la aceptación por su parte de las presentes Bases, cada participante reconoce que es el autor de las respuestas con las que participa en el programa, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean. A este respecto, cede a VODAFONE los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público, para que VODAFONE puedan poner a disposición del público en sus medios (ya sean digitales o en papel), lo que incluye también el derecho de distribución, los textos con los que participa.

VODAFONE no se responsabiliza de los posibles contenidos que los usuarios pudieran consignar como respuestas, que tiendan a ser difamatorios, injuriosos, obscenos, amenazadores, xenófobos, que inciten a la violencia, sean discriminatorios o que de cualquier otra forma atenten contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales, y procurará descartar aquellas respuestas que pudieran incurrir en ello.

Novena – Protección de datos personales

VODAFONE le informa de que, mediante la aceptación de estas Bases, los datos personales que se recojan durante el transcurso del programa formarán parte de un fichero de su titularidad, y serán tratados, solo con la finalidad de gestionar su participación en el presente programa. Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiéndose a VODAFONE por escrito a la siguiente dirección: Avenida América 115, 28042, Madrid, poniendo como referencia "Protección de Datos/ "#LoVemosEnElBar Programa de Premios Clientes Vodafone TV Bares".

Asimismo, y con el fin de gestionar la participación de los interesados en el presente programa, informamos mediante estas Bases, y de conformidad con la normativa aplicable, de que los datos de los participantes podrán ser cedidos a terceras empresas que participen en la gestión y organización del presente programa, para lo cual se requerirá su conformidad con lo estipulado en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los datos de carácter personal facilitados por los concursantes para participar en el presente programa, deberán ser veraces y exactos.

El participante da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y apellidos) y fotografías en la página Web y redes sociales de VODAFONE, en el caso de que resulte ganador o suplente.

La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales que tengan esos efectos.

Décima – Responsabilidades

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del Premio descrito, VODAFONE no se compromete a sustituirlo por otro.

Ni VODAFONE ni, en su caso, las empresas colaboradoras en el presente programa serán en ningún caso responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del Premio tanto para cualquiera de los ganadores como para sus acompañantes.

VODAFONE se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión del presente programa.

Decimoprimer – Varios

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que deberán ser remitidas a VODAFONE, transcurridas dos (2) días desde la fecha de elección por parte del Jurado no se atenderá ninguna reclamación relacionada con este programa.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente programa, tanto, VODAFONE, el ganador y los participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles y, expresamente, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

La participación en el presente programa tendrá carácter gratuito, de manera tal que para participar en el mismo no es necesario el desembolso de cantidad dineraria alguna.

VODAFONE no será en ningún modo responsable de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con este programa, eximiéndose de cualquier tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas sufridas por los participantes en relación con el Premio y demás aspectos e este concurso. Asimismo,

VODAFONE no tendrá ninguna responsabilidad sobre el Ganador derivada de cualquier daño o perjuicio que estos pudieran sufrir durante o como consecuencia del premio entregado.